LAMS CORP

Simplemente..... Tu Solución

Quito, 04 de abril del 2008

Señores
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE
CLINICA DOS HEMISFERIOS Clinhemis Cia. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

He examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2007, así como el Estado de Perdidas y Ganancias, y los correspondientes documentos y registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad a Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas, que incluyeron por tanto pruebas y procedimientos que los considere necesarios en las circunstancias.

Como resultado de los exámenes practicados se comprobó que los registros Contables están sujetos a las normas y procedimientos legales vigentes, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las normas prescritas por la Superintendencia de Compañías, y la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El manejo y custodia de los bienes de la compañía esta a cargo de funcionarios responsables y que pertenecen al cuadro administrativo de la misma.

Existen normas y procedimientos de Control Interno, que a mi criterio, son adecuados y suficientes y satisfacen las necesidades y requerimientos de la Clínica.

OPINION:

En mi opinión el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, de CLINICA DOS HEMISFERIOS Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2007 demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presenta razonablemente la posición financiera de la compañía a esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y leyes emitidas que regulan la presentación de los mismos.

Atentamente,

Luis Antonio Mena
COMISARIO